



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE

**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 092825 - 10 05 19.

VISTOS:

EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988, la Resolución 100 de 2003 y Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDASE Becas de Ayudas Económicas a los estudiantes que más adelante se señalan, de la carrera de Ingeniería Civil en Mecánica. Los aportes serán para financiar la compra de piezas que irán a mejorar un computador, número de inventario 1603329 marca Lenovo, con el objetivo de mejorar el rendimiento tecnológico del Proyecto ¿MOVE ON 3¿. Este computador, estará localizado en el departamento de ingeniería mecánica, con el fin de satisfacer las necesidades académicas y científicas de los estudiantes de dicha unidad.

| Nombre Beneficiario | RUT | Período | Renta | Global | Monto Total |
|--------------------------------|-----|-------------------------|---------|--------|-------------|
| CLAUDIO HERNAN MENA VALDES | | 02-05-2019 - 10-05-2019 | 245,203 | Global | 245,203 |
| ALEX IVÁN ARAUS DE LAS RIBERAS | | 02-05-2019 - 10-05-2019 | 245,203 | Global | 245,203 |
| FLAVIO ANDRÉS DÍAZ CONTRERAS | | 02-05-2019 - 10-05-2019 | 245,203 | Global | 245,203 |

2.- El gasto de \$ 735.609 (setecientos treinta y cinco mil seiscientos nueve pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 022
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Dr. BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.

FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

BMM/Yrv. Res.p.s. 4539
2. Vicerrectoría de A.E.
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central